

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

La Compañía **GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil el 2 de julio del 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, en la ciudad de Guayaquil. Provincia de Guayas.

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA desarrolla sus operaciones en el Ecuador y mantiene sus oficinas en el cantón Guayaquil, Cdla Nueva Kennedy calle b 146 y Ave Olimpo.

De acuerdo con el Registro Único de Contribuyentes, número 0992834196001 actualizado el 19 de febrero del 2020, su actividad principal es venta al por mayor y menor de maquinaria y equipo para la industria incluso partes y piezas.

SITUACION PAÍS.

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una emergencia sanitaria internacional debido al brote de coronavirus. Desde el 11 de marzo de 2020, la OMS ha caracterizado la propagación del coronavirus como una pandemia y el virus vive hoy su máximo desarrollo en Europa y Estados Unidos y continuara su desarrollo en América Latina.

El efecto de la pandemia del coronavirus ha desencadenado una serie de efectos macroeconómicos negativos, la caída del precio internacional del petróleo, una posible recesión global y bloqueo internacional de fronteras, entre otros. El gobierno del Ecuador ha planteado a la fecha, ciertas medidas paliativas que permitirán atender de manera preliminar las necesidades de los ciudadanos y las empresas y enfocada en el campo de la salud. En nuestro país se prevé un impacto adverso en la economía, que deberá ser atendido por el gobierno ecuatoriano mediante medidas debidamente estructuradas que ayuden a hacerle frente a esta Pandemia y que permitan paliar el impacto económico, evitando que el déficit fiscal se incremente sustancialmente, otorgar medidas de incentivo y de ayuda a los empresarios que les permita mantener sus operaciones dentro de este nuevo contexto económico. Por otro lado, el Gobierno debe generar recursos emergentes y prioritarios que permitan encarar el problema de salud que afecta al país. La situación descrita puede comprometer de manera importante a las empresas en sus planes de crecimiento y para ciertos sectores económicos dependiendo, de su actividad, podría afectar la continuidad de los negocios como empresa en marcha.

Bajo este contexto, las medidas preliminares tomadas por la administración de la empresa se centran en el constante monitoreo del flujo de caja, optimizar los recursos controlando el gasto y estableciendo un programa de operación, cuenta además con el apoyo de sus accionistas. En general se encuentra definiendo sus planes de operación y expectativas de rentabilidad en el mediano plazo en este nuevo escenario. Tales efectos se verán reflejados en los estados financieros separados correspondientes al año 2020.

2. BASES DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Véase página siguiente).

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Bases para la Preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, no se han publicado enmiendas y mejoras a las normas existentes.

i) Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los activos recibidos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

ii) Moneda funcional y de presentación

Las partidas en los estados financieros de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la compañía (moneda funcional). A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la compañía.

Las transacciones en moneda extranjera, principalmente deudas con proveedores del exterior, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

iii) Negocio en marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable.

iv) Juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones. Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

Provisión por deterioro de cuentas por cobrar: La Compañía evalúa la posibilidad de recuperación de los saldos mantenidos en préstamos y cuentas por cobrar, basándose en una serie de factores, tales como: existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, y la falta de pago que se considera un indicador de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado.

Vida útil de Activos Fijos: La Compañía revisa al final de cada período contable sus estimaciones de la vida útil y valor residual de sus Activos Fijos. Con la misma periodicidad la Compañía también revisa el método utilizado para el cálculo de la depreciación de estos activos.

Obligaciones por beneficios por retiros del personal: El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre las bases actuariales usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan estos estados financieros.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Constituyen el efectivo disponible en la empresa y saldos de efectivo en bancos del país depositados en cuentas corrientes altamente líquidas, las cuales son de libre disponibilidad.

3.2 Activos y Pasivos financieros

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

3.2.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías: i) valor razonable con cambios en resultados; y, ii) Préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantuvo Activos financieros en las categorías: i) Préstamos y cuentas por cobrar. Además, se mantuvo únicamente pasivos financieros en las categorías de "otros pasivos financieros". Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(a) Préstamos y cuentas por cobrar

Representados por las Cuentas por cobrar a Clientes, los cuales son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

(b) Otros pasivos financieros

Representan las cuentas por pagar a Proveedores. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

3.2.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, si el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias o pérdidas y este es significativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación.

(Véase página siguiente)

Medición posterior

i) Préstamos y cuentas por cobrar:

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

Cuentas por cobrar comerciales: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por sus clientes por la venta de bienes y servicios en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su costo amortizado, menos la provisión por deterioro correspondiente.

ii) Otros pasivos financieros

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

Proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios, medidos a su costo amortizado.

3.2.3 Baja de activos y pasivos financieros.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir sus flujos de efectivos expiran o se transfieren a un tercero y la Compañía ha transferido sustancialmente todo los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han liquidado.

3.2.4 Deterioro de activos financieros

Activos valuados a costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros.

Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede ser estimado confiablemente.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

La Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos financieros significativos no podrían recuperarse a su valor en libros e identificó que no existe evidencia de deterioro significativa.

3.2.5 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigirle legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados con el método del costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición más otros cargos relacionados con la importación.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos estimados para llevar a cabo la venta. El costo de los inventarios puede ser no recuperable en caso de que los mismos no estén dañados, o bien si sus precios de mercado han disminuido por motivos como los citados precedentemente. El importe de cualquier rebaja de valor de los inventarios, hasta alcanzar su valor neto de realización, se reconoce en el ejercicio en que ocurre la pérdida.

3.4 Activos Fijos

a) Reconocimiento y medición

Los Activos Fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. Los activos fijos se reconocen como activos si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable; el costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Las mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizadas solo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la compañía y si su costo puede ser confiablemente estimado.

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

Por otra parte, los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en Activos fijos son reconocidos en resultados cuando ocurren.

b) Depreciación

La depreciación de Activos Fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de Activos Fijos para los periodos actuales y comparativos, de acuerdo al avalúo efectuado o la política corporativa de la Compañía, son las siguientes:

	<u>Tiempo</u>	<u>Porcentaje</u>
Equipos y herramientas	10 años	10%
Vehiculos	5 años	20%

c) Retiro o venta de Activos Fijos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un Activo Fijo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3.5 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

3.6 Beneficios a los empleados

3.6.1 Beneficio de corto plazo

Se registran en el rubro "beneficios sociales" del estado de situación financiera con contrapartida en el estado de resultado y otros resultados integrales y corresponden principalmente a:

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

- i) Participación de los empleados en las utilidades: El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus trabajadores de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.
- ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- iii) Fondos de Reserva: Se registra de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- iv) Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios por Terminación

Las Indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados de acuerdo a las normativas y leyes vigentes.

3.7 Provisión corriente

La Compañía registra provisiones cuando: i) existe una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultados de eventos pasados, ii) es probable vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación y iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Compañía, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.8 Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación referida y el monto puede ser razonablemente estimado.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbre que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de estas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación (no cuantificada) es revelada como un pasivo contingente obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será conformada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes (no cuantificada) al menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económica sea remota.

(Véase página siguiente)

3.9 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos por la Compañía considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La compañía reconoce el ingreso cuando se ha dado el cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia al cliente de los servicios comprometidos.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los bienes vendidos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

La compañía reconoce los ingresos de los bienes vendidos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía.

3.10 Reconocimiento de Gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.11 Reserva Legal

Reserva Legal: La Ley de Compañías del Ecuador exige que las compañías anónimas transfieran a Reserva Legal un porcentaje no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta que represente o alcance por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para aumento de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

4.1 Factores de riesgos financieros

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

a) Ambiente de administración de riesgos

La Administración es responsable por establecer y monitorear el ambiente de administración de riesgos, así como también, es responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con Clientes. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad. El control de riesgo establece la calidad crediticia, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación “AAA”.

La Compañía mantiene su efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco del Pacífico S.A.	AAA	AAA-

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajuste entre la necesidad de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones en activos y vencimiento de deudas) y las fuentes de los mismos.

La Compañía mantiene sus recursos monetarios en el corto plazo, de tal forma que pueda cumplir sus obligaciones por la operación de sus actividades, en el caso de existir excedentes de efectivo lo recomendable es colocarlos en inversiones temporales o en pólizas de acumulación. En caso de ser requerido flujo adicional, la Compañía cuenta con el apoyo financiero de sus Accionistas.

d) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

Por haber asumido el Ecuador como moneda oficial el dólar estadounidense, sus operaciones las realiza en dicha moneda, por consiguiente, sus estados financieros no reflejan ninguna partida que pueda estar expuesta a algún ajuste por tipo de cambio.

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

e) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa e indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos operativos, el personal, la infraestructura de la Compañía.

Con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de créditos como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo.

Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la Compañía. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de forma tal que logre equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Compañía con la efectividad general de costos, así como de limitar los procedimientos que puedan restringir la iniciativa y la creatividad.

4.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar fondos para mantener niveles de capital de trabajo y estructura de capital óptima.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo obligaciones financieras corrientes, cuentas por pagar proveedores, otras cuentas por pagar y provisiones) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 fueron los siguientes:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Total deudas con terceros	225.286	972.973
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(22.000)</u>	<u>(8.669)</u>
Deuda neta	203.286	964.304
Total patrimonio	<u>154.875</u>	<u>134.826</u>
Capital total	<u><u>358.161</u></u>	<u><u>1.099.130</u></u>
Ratio de apalancamiento	56,76%	87,73%

El ratio de endeudamiento es resultado, fundamentalmente, del financiamiento con proveedores locales y de los anticipos de los clientes.

La política de la Compañía es mantener un adecuado nivel de capital que le permita mantener la confianza de los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio en Ecuador. La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de capital.

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>		<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>Activos financieros</u>				
Efectivo y equivalente de efectivo	22.000		8.669	-
Cientes no relacionadas y relacionadas	102.464	-	75.339	-
Total activos financieros	124.464	-	84.008	-
<u>Pasivos financieros</u>				
Cuentas por pagar proveedores	17.183	-	9.948	-
Cuentas por pagar relacionadas	103.600	-	337.935	-
Total pasivos financieros	120.783	-	347.883	-

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de Documentos y cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes de efectivo, Obligaciones financieras y Documentos y cuentas por pagar se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos y a que los pasivos no generan una tasa de interés de mercado.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u> <u>US\$</u>
Banco Pacifico S.A.	22.000	8.669
	<u>22.000</u>	<u>8.669</u>
	(1)	(1)

(1) Véase Nota 3.1

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

7. CLIENTES

Composición:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u> <u>US\$</u>
Cientes	47.530	2.152
	<u>47.530</u>	<u>2.152</u>

A continuación, se muestra un análisis de antigüedad de los saldos de los clientes:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Por vencer	43.608	-
Vencidas:		
1 a 30 días	551	965
31 a 60 días	-	-
61 a 90 días	-	842
> 90 días	3.371	345
	<u>47.530</u>	<u>2.152</u>

8. SALDOS CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de los saldos de las transacciones realizadas durante el 2019 y 2018 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de partes relacionadas a las Compañías con accionistas comunes, con participación accionarias significativa en la empresa y accionistas de la misma:

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas por Pagar - Relacionadas - Corto Plazo

Jorge Garcia Stael	200	6,880
Energycontrol S.A. (2)	-	1,055
	<u>200</u>	<u>7,935</u>

Cuentas por Pagar - Relacionadas - Comercial

Energycontrol S.A. (1)	103,400	330,000
	<u>103,400</u>	<u>330,000</u>
	<u>103,600</u>	<u>337,935</u>

Cuentas por Pagar - Relacionadas - Largo Plazo

Energycontrol S.A. (2)	350,754	-
	<u>350,754</u>	<u>-</u>

- (1) Cuenta comercial por facturas por concepto de gestión de proyectos y asesorías
(2) Corresponde a novación de deuda de la compañía Energycontrol S.A. a Turbiecsa S.A., por la suma de US\$ 350.754, correspondiente a deuda por cobrar a Sr. Jorge García Uribe, y el Sr. Jorge Garcia Stael respectivamente, cual cuyos montos serán pagados de según lo estipulado en Pagarés con tiempo y tasa de interés implícito establecida del 9.881%.

9. IMPUESTOS

9.1 Activo por impuesto corriente

Composición:

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

(Véase página siguiente)

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Retenciones IVA efectuadas en el periodo	35.415	3.577
Retenciones Impuesto a la Renta efectuadas en el periodo (2)	15.941	2.349
Crédito Tributario IVA (1)	34.367	92.986
Crédito Tributario Renta (2)	941	1.024
	<u>86.665</u>	<u>99.936</u>

:

- (1) Corresponden a valores que se utilizarán como crédito en el mes de enero del periodo fiscal siguiente de acuerdo con el noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes.
- (2) Estos valores serán compensados al siguiente año con la presentación al Servicio de Rentas Internas (SRI) del formulario 101 del Impuesto a la Renta. Véase además Nota 14.

9.2 Pasivos por impuestos corrientes

Composición:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Iva por Pagar	9.690	16.141
Retenciones IVA por Pagar (1)	676	676
Retenciones en la Fuente por Pagar (1)	1.353	2.158
	<u>11.720</u>	<u>18.975</u>

- (1) Estos valores fueron cancelados al Servicio de Rentas Internas en el mes de enero de acuerdo con el noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes, mediante la declaración de IVA y Retenciones en la fuente.

10. OTROS ACTIVOS

Composición:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Sueldos pagados por anticipado	2.680	7.921
Préstamo a empleados	2.634	6.400
Préstamos por cobrar	3.000	60.000
Otros menores	10.775	1.221
	<u>19.089</u>	<u>75.542</u>

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

11. INVENTARIO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los inventarios se encontraban constituidos de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Mercaderia (1)	98.081	98.081
Ordenes en Proceso	126.389	1.045.336
	<u>224.470</u>	<u>1.143.417</u>

(1) Corresponde principalmente a inventario de máquinas, partes y piezas para campo eléctrico.

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las propiedades, planta y equipos se encontraban constituidos de la siguiente manera:

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Vehiculos	27.670	27.670
Equipos y herramientas	9.887	9.887
	<u>37.557</u>	<u>37.557</u>
(menos) Depreciación Acumulada	<u>(5.902)</u>	<u>(2.510)</u>
	<u>31.655</u>	<u>35.047</u>
Movimiento del año:		
	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Saldo neto al inicio del año	35.047	9.554
(+) Adiciones	-	27.670
(-) Depreciación del año	<u>(3.392)</u>	<u>(2.177)</u>
Saldo neto al fin del año	<u>31.655</u>	<u>35.047</u>

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

13. PASIVOS ACUMULADOS

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Por beneficios a la Ley a Empleados	2.332	1.025
Participación a Trabajadores	6.013	1.007
	<u>8.345</u>	<u>2.032</u>

Composición:

<u>2019</u>	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos/ajustes</u>	<u>Saldo final</u>
Décimo tercer sueldo	-	1.075	778	297
Décimo cuarto sueldo	386	418	197	607
Vacaciones	638	538	-	1.176
Fondos de reserva	-	251	-	251
Participación de los trabajadores en las utilidades	1.007	5.006	-	6.013
	<u>2.032</u>	<u>7.289</u>	<u>975</u>	<u>8.345</u>

<u>2018</u>	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos/ajustes</u>	<u>Saldo final</u>
Décimo tercer sueldo	-	269	269	-
Décimo cuarto sueldo	-	386	-	386
Vacaciones	504	134	-	638
Participación de los trabajadores en las utilidades	853	1.007	853	1.007
	<u>1.357</u>	<u>1.796</u>	<u>1.122</u>	<u>2.032</u>

14. IMPUESTO A LA RENTA

1. Conciliación del resultado contable - tributario

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributable de la Compañía para la determinación del impuesto a la renta en el año 2019 fue la siguiente:

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Utilidad del Ejercicio (Utilidad Contable)	33.376	11.334
(-) Participación trabajadores	(5.006)	(1.007)
Utilidad antes Impuesto a la Renta	28.369	10.327
(+) Gastos no deducibles	2.408	727
Utilidad Gravable	30.777	11.054
Impuesto a la renta Causado	7.694	2.432
(-) Anticipo determinado del Año (1)	(535)	-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	-
(-) Retenciones en la fuente de años anteriores	-	(2.692)
(-) Retenciones en la fuente del año fiscal	(18.290)	(681)
Saldo a Favor Empresa	(11.131)	(941)

(1) Incluido en el rubro de Impuesto a la Renta en el Estado de Situación Financiera.

Otros asuntos – Reformas Tributarias

“Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”: El 31 de diciembre del 2019 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 111, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno detalladas a continuación:

- Se efectúan modificaciones en los conceptos de exención para la determinación y liquidación del impuesto a la renta:
- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley.
- También estarán exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles. Para el efecto deberán cumplir las condiciones establecidas en esta Ley.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

- a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
- Las personas naturales con ingresos netos inferiores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00) podrán deducir sus gastos personales, de conformidad con lo establecido en el reglamento".
 - Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00), podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, así como los gastos por los mismos conceptos antes mencionados de sus padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este. Estos gastos se deducirán sin IVA hasta el cincuenta por ciento (50%) del total de sus ingresos gravados, sin que supere un valor equivalente a uno punto tres (1.3) veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales.
 - Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a (US\$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, calculada de acuerdo a los ingresos declarados en el 2018 con tarifas entre el (0,10%) hasta (0,20%), en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Se incluyen los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 - 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 - 2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley.

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Los contribuyentes previstos en este título, deberán sujetarse obligatoriamente a este régimen mediante la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC) para lo cual el Servicio de Rentas Internas implementará los sistemas necesarios para el efecto. El Servicio de Rentas Internas rechazará la sujeción al régimen cuando no se cumplan los requisitos establecidos en este Título. Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio de Rentas Internas podrá realizar de oficio la inclusión a este Régimen, cuando el contribuyente cumpla las condiciones establecidas para el efecto.

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

Los contribuyentes que se acojan a este régimen cumplirán los deberes formales determinados en esta Ley.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.
- Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo a lo determinado en la presente Ley.

“Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal” El 21 de agosto del 2018 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

- Remisión del 100% intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras, que incorporó cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo
- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril del 2018.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2018, Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.
- Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

- Las nuevas inversiones productivas (definiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - en los sectores priorizados) tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.
- Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.
- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos realizados al exterior por la importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISD, por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 90 días.
- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

“Código del Trabajo”: El 6 de abril del 2018 se publicó la última modificación mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador declarando la inconstitucionalidad de ciertos artículos al tratar sobre el techo de las utilidades.

La Gerencia se encuentra evaluando los posibles efectos que tendría la aplicación de esta Ley para los ejercicios económicos posteriores.

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

15. ANTICIPO DE CLIENTES

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
CELEC EP Electroguayas (1)	171.849	934.084
	<u>171.849</u>	<u>934.084</u>

(1) Corresponde contratos celebrados por adquisición de canastillas, donde comparece Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, y Gas Turbines Services del Ecuador TURBIECSA S.A. A la fecha del informe, dicho anticipo está totalmente liquidado. (Véase Nota 18).

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social de la compañía está conformado por participaciones iguales e indivisibles de US\$ 1,00 cada una.

<u>Accionistas</u>		<u>Acciones</u>
Energycontrol S.A.	99%	799
Garcia Stael Jorge	1%	1
	<u>100%</u>	<u>800</u>

17. INGRESOS

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Venta de bienes	1.540.222	65.586
Prestación de servicios	-	10.000
	<u>1.540.222</u>	<u>75.586</u>

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

18. CONTRATOS

Contrato No. CELEC EP – EGU- EP- EGU- CON – 19 -0119-19

En Octubre 25 del 2019, la compañía celebró un contrato con la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, por la Adquisición de Canastillas Intermedias del C.A.R. para las Unidades de la Central Gonzalo Zevallos, según las características y especificaciones técnicas constantes en la Oferta. El plazo de ejecución del contrato es de 180 días a partir del día siguiente de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible. El precio del Contrato es por la suma de US\$ 299.850 más IVA , que serán pagados el 50% del contrato contra entrega de las garantías correspondientes, y el 50% restante del contrato contra entrega de los bienes en la bodega de la central Gonzalo Zevallos, y con el Acta suscrita de Recepción Definitiva de los bienes recibidos, contra prestación de la factura correspondiente.

Contrato No. CELEC EP – EGU –CON -0069-19

En agosto 28 del 2019, la compañía celebró un contrato con la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, por la adquisición de filtros para las Unidades de Generación de la Central Gonzalo Zevallos, según las características y especificaciones técnicas constantes en la Oferta. El plazo de ejecución del contrato es de 80 días a partir del día siguiente de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible. El precio del Contrato es por la suma de US\$ 43.608 más IVA, que serán pagados el 50% en calidad de anticipo, previa entrega de la respectiva garantía, y el 50% una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva, previo informe del administrador del contrato.

Contrato No. CELEC EP – EGU – CON-0022-18

En junio 29 del 2018, la compañía celebró un contrato con la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, por la Adquisición de Canastillas del Lado Caliente y Lado Frio del C.A.R para las Unidades TV2 y TV3 de la Central Gonzalo Zevallos, según las características y especificaciones técnicas constantes en la Oferta. El plazo de ejecución del contrato es de 240 días a partir del día siguiente de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible. El precio del Contrato es por la suma de US\$ 1.334.405 más IVA, que serán pagados el 70% del precio del Contrato en calidad de anticipo, previa entrega de la respectiva garantía, y el 30% una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva, previa presentación de la factura.

19. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Composición:

(Véase página siguiente)

GAS TURBINES SERVICES DEL ECUADOR S.A. TURBIECSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Sueldos y demas remuneraciones	3.565	3.224
Beneficios Sociales	2.283	789
Aportes al IESS	1.568	715
Participacion Trabajadores	5.006	1.007
Honorarios Profesionales (1)	104.688	1.000
Arriendo de Inmuebles	5.880	5.880
Mantenimiento y Reparaciones	270	96
Impuesto a Salida de Divisas	32.377	984
Tasas y Contribuciones	5.593	2.257
Servicios Basicos y Telecomunicaciones	615	620
Gastos Legales	4.016	986
Polizas y Fianzas	24.855	313
Depreciación	3.392	2.177
Gastos No deducibles	2.408	727
Otros Gastos	15.482	6.511
	<u>211.999</u>	<u>27.285</u>

(1) Corresponde principalmente a facturas de honorarios profesionales del Sr. Jorge García Stael por conceptos de honorarios y comisiones.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

En adición a lo mencionado en la Nota 1, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros (22 de junio del 2020), mediante Acta de Junta General, se nombró Gerente General al Sr. Peter Giovanny Vargas Bohórquez y por medio de un Oficio de Transferencia de Acciones se hace acreedor a 1 acción ordinaria, nominativa y liberada al Sr. Luis José Gavilanes Jiménez.

21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, que corresponden a los estados financieros bajo NIIF de la Compañía, han sido emitidos con la autorización de fecha 25 de enero del 2020 del Gerente General de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.